



**CONSEJO ADMINISTRATIVO No.9-2018**  
**Sesión Ordinaria del 08 de noviembre de 2018**

**ACUERDOS**

1. **SE APROBÓ** la Resolución No.2 del Consejo Administrativo:

**RESOLUCIÓN No. 2-2018**

**El Consejo Administrativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí en uso de sus Facultades Legales:**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 11 de la Ley 4, del 16 de enero del 2006, que reorganiza la Universidad Autónoma de Chiriquí, señala que el Consejo Administrativo es el máximo órgano de gobierno de la UNACHI en lo relacionado a los asuntos administrativos, presupuestarios, financieros y patrimoniales de la institución y con las actividades complementarias de producción de material y de servicios;
2. Que de acuerdo al artículo anterior, existen necesidades apremiantes que deben ser atendidas con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Universidad;
3. Que existe un Plan de Desarrollo Institucional y Plan Estratégico, aprobado por Consejo Administrativo, el cual señala los proyectos a ejecutar de acuerdo a las necesidades de la institución.

**RESUELVE:**

Autorizar a la Señora Rectora, Magister Etelvina Medianero de Bonagas, para realizar los trámites correspondientes para el desarrollo de los proyectos y políticas que requiera la Institución, para el normal funcionamiento de sus actividades administrativas, de acuerdo a las normas legales establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contraloría General de la República y las propias de la Universidad Autónoma de Chiriquí, desde agosto de 2018 hasta agosto de 2023.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí, el 08 de noviembre de 2018.

**Magistra Blanca E. Ríos C.**  
Secretaria General

**Magistra Etelvina de Bonagas**  
Presidenta

2. **SE APROBÓ** las Políticas de Suministro de Mobiliario y Equipo y las Políticas para el Suministro de Materiales e Insumos.
3. **SE ACORDÓ** retirar la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, con relación a pago de diferencia en la asignatura MAC817 de la Maestría en Análisis Clínico, para que sea analizado la viabilidad.

4. **SE APROBÓ** los siguientes presupuestos de Programas de Posgrado y Maestría:
- a. Maestría en Evaluación Educativa – Fac. de Educación, campus grupo 1-2019-2020.
  - b. Posgrado y Maestría en Investigación Grupo 1-2019 VIP
  - c. Especialización y Maestría en Docencia Superior Grupo 1-2019 Fac. de Educación.
  - d. Especialización y Maestría en Docencia Superior Grupo 2-2019 Fac. de Educación.
  - e. Especialización en Docencia Superior. Grupo 3-2019 – Fac. de Educación.

**SECRETARIA GENERAL  
SECCIÓN PARLAMENTARIA**

/Idenis